

ANEXO I

Protocolo para la prevención y control de COVID-19 en adultos mayores 60 años o más

RECOMENDACIONES PARA RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Medidas de prevención en residencias de adultos mayores

Restringir el acceso a la residencia y la circulación dentro de la misma.

- Prohibir el ingreso y egreso a toda persona que NO trabaje en la residencia.
- Proponer a los residentes, alternativas para mantener el contacto con sus familiares como videollamadas o llamadas telefónicas.
- Prohibir todo NUEVO INGRESO, en caso de presentarse alguna situación que deba atenderse como excepcionalidad por las circunstancias del caso, deben dar aviso a la Subsecretaría de Salud previamente para evaluar la posibilidad del ingreso.
- Prohibir la SALIDA DE RESIDENTES, a excepción de salidas impostergables y urgentes de carácter sanitario que podrán hacerse con todos los elementos de seguridad y prevención del COVID-19.
- Generar circuitos diferenciales de ingreso y circulación del personal y de los residentes. Se recomienda, en lo posible, tener una ruta de ingreso accesorio para el personal de salud y para diferentes servicios.
- Realizar la toma de temperatura corporal al personal ingresante a la residencia. El procedimiento consiste en entregar el termómetro previamente desinfectado con solución de alcohol a la persona a controlar para automedición.
- El personal que realice tareas dentro de la institución tiene que estar vestido con ropa de trabajo (ambo), que debe colocarse en la residencia, y usar barbijo durante la atención directa. No son necesarios los elementos de protección personal en caso de que hubiera barreras físicas, como paneles de protección de vidrio o plástico. Aplicar de forma obligatoria alcohol en gel o loción hidroalcohólica a toda persona que ingresa al edificio.
- En caso de ser posible, repartir las cuatro comidas y la medicación dentro de las habitaciones. En caso de no poder realizarse, se sugieren grupos reducidos en el comedor, donde se garantice una distancia de al menos un metro entre las personas.
- Disminuir al mínimo el contacto entre el personal de la salud y las personas residentes.
 - o Asignar al personal de cuidado y/o de enfermería un grupo determinado de residentes, para poder hacer un seguimiento diario de la salud y registrar la evolución.
 - o Evitar la rotación del personal asignado para la atención directa de las personas mayores.
- Dentro de lo posible, clausurar las zonas comunes para disminuir al máximo la interacción entre los residentes, pudiendo plantearse como alternativa la organización de turnos que permitan mantener una distancia de seguridad entre los residentes de al menos 1 metro y con una limpieza oportuna al finalizar cada turno.

Acondicionamiento de espacios

- Colocar carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria en la entrada de los centros, recepciones y otros espacios comunes.
- Mantener los espacios bien ventilados. Ventilación de ambientes en forma regular para permitir el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- Acondicionar un área de seguridad para el personal de salud y otra área para el personal de servicios, alejado del contacto con quienes residen en la institución, donde se realizará el cambio de ropa de calle por la de trabajo (ambo). Al finalizar la jornada laboral, la ropa deberá ser colocada en una bolsa negra plástica cerrada para su limpieza.
- Se deben acondicionar zonas limpias (office de enfermería, cocina, baño de personal, habitación de mucama, habitación de limpieza, administración) sin acceso a las personas residentes. Las zonas sucias son las habitaciones y áreas comunes.

Medidas de control de infecciones

- Dar licencia al personal con síntomas respiratorios o fiebre.
- Reforzar la vacunación de acuerdo al calendario nacional, principalmente antigripal y antineumococcica, de los trabajadores y los residentes.
- Se recomienda lavado de manos con frecuencia con agua y jabón y uso de alcohol en gel o alcohol al 70 por ciento en los espacios en los cuales esto no sea posible.
- Higiene respiratoria
 - o Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar
 - o Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
 - o Limpiar las manos después de toser o estornudar.
 - o En el caso del personal de la institución que usa barbijo obligatorio deberá como parte de la higiene respiratoria inmediatamente cambiarse este EPP
- Limpieza y desinfección permanente de superficies y objetos de uso diario:
 - o Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de luz, muebles del dormitorio, etc.), las superficies del baño y el inodoro deben limpiarse y desinfectarse diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lavandina diluida (1 parte de lavandina al 5% en 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
 - o En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%.
 - o No realizar mezclas de lavandina con detergentes u otros productos de limpieza
- Realizar la aplicación de forma obligatoria de solución de lavandina diluida o de loción hidroalcohólica a aquellos elementos que ingresen a la residencia (viandas, regalos, bolsas, ropa).

- El personal deberá llevar el pelo recogido, uñas cortas y sin esmalte. Además, no utilizará anillos, pulseras, aros o cualquier elemento que no pueda ser higienizado correctamente.
- Garantizar los elementos de protección personal (EPP) según normativas vigentes del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y capacitar al personal y residentes sobre medidas de bioseguridad.
- Control de temperatura dos veces al día, tos o dificultad para respirar a los residentes.
- Garantizar insumos básicos como jabón, pañuelos descartables, alcohol en gel o alcohol al 70 por ciento y bolsas para eliminación de residuos patógenos a los residentes y al personal. Los productos de limpieza deben ser los validados según normativas vigentes.
- Informar en forma fehaciente a todos los familiares, visitantes, usuarios y proveedores sobre las medidas preventivas y las restricciones.
- La ropa de cama, toallas, etc. de los residentes debe ser lavada con los jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y secada completamente para volver a utilizarla. Esta ropa debe colocarse en una bolsa bien cerrada hasta el momento de lavarla. No se debe sacudir la ropa.

Medidas adicionales

- Se recomienda la previsión de personal capacitado como reserva en caso de ausencia, aislamiento preventivo o por enfermedad
- Para disminuir los efectos adversos psico-sociales del aislamiento obligatorio y ante la PROHIBICIÓN de visitas de familiares, se recomienda reforzar el uso de entretenimientos y medios de distracción individual como TV, películas, radio, libros, revistas, con el objetivo de evitar sentimientos de angustia. Se recomienda la limpieza y desinfección adecuada de los elementos distractores luego de su utilización inmediata.
- Se deberá efectuar un seguimiento de los empleados con ausencias no justificadas para determinar su estado de salud.

Medidas de control en residencias de adultos mayores ante la detección de casos

La respuesta a COVID-19 en las residencias de adultos mayores se basa en la detección, aislamiento y tratamiento precoces y en el control de las fuentes de propagación (prevención de la propagación a partir de una persona infectada).

- En caso de sospecha o confirmación de COVID-19:

Si un residente o personal presenta signos y síntomas compatibles con la definición de caso vigente se deberá:

- o Avisar telefónicamente e inmediatamente al servicio de emergencia con que cuente la institución y de no contar, al equivalente disponible en Salud.
- o Mientras espera la derivación, aislar a la persona en el espacio destinado a tal fin proveyendo un barbijo quirúrgico y alcohol en gel para reforzar las medidas de higiene de manos.
- o Para el personal de atención que ingresa a la habitación debe usar las medidas habituales de precaución estándar, por contacto y por gotas que consiste en: Higiene de manos - Guantes - Barbijo quirúrgico - Camisolín - Protección ocular o máscara facial.
- Los residuos generados en la atención del paciente se eliminarán en bolsas identificadas a tal fin.

- Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y, si éstas fueran necesarias, la persona deberá llevar barbijo.

Se deberá identificar a los residentes y personal que mantuvieron un contacto estrecho para la indicación del aislamiento preventivo y el seguimiento diario correspondiente.

Se recomienda que los pacientes con COVID-19 sean tratados en un centro sanitario, en particular aquellos pacientes con factores de riesgo de padecer un cuadro grave, como son una edad superior a 60 años y la presencia de enfermedades previas.